



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 03 SEP 2015

Expte. N° 22.009/14

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 074-IEM-15 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, dictada Ad-Referéndum del Señor Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se proroga la designación interina de la Prof. Andrea Cecilia CHOCOBAR, D.N.I. N° 30.287.621, en el cargo de Profesor TP4 (12 U.H.), de la asignatura INGLÉS de 5° año (Bachiller) y de INGLÉS de 5° año (Orientación Laboral), 2° ciclo, a partir del 29 de agosto de 2015 y por el término de 1 (un) año, o hasta tanto se cubra el cargo por concurso, si esto ocurriera primero dentro del plazo mencionado.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Homologar la Resolución N° 074-IEM-15 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de fecha 18 de agosto de 2015, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga al citado INSTITUTO a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

C.P.N VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaria Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 0889-15

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA
TARTAGAL SALTA

TARTAGAL, 18 de agosto de 2.015

EXPTE. Nº 22.009/14

RESOLUCION Nº: 074-IEM-15

VISTO:

La designación a término de la Prof. Andrea Cecilia CHOCOBAR en el cargo interino de Profesor T.P.4 (12 U.H.) de la asignatura Inglés de 5º Año (Bachiller) Inglés 5º Año (Orientación Laboral), 2ºciclo del Instituto de Educación Media Tartagal; y

CONSIDERANDO:

QUE la designación caduca el 29/08/2.015;

QUE la Resolución C.S. Nº 639/90 prevé en el artículo 23 la posibilidad de prórroga por un período más cuando medien razones debidamente fundadas;

QUE es imprescindible que la Prof. Andrea Cecilia Chocobar continúe cumpliendo funciones en este Instituto, por lo que es necesario prorrogar su designación;

Por ello:

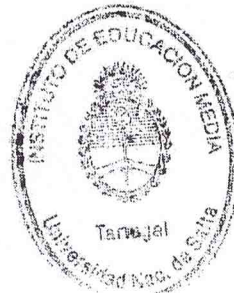
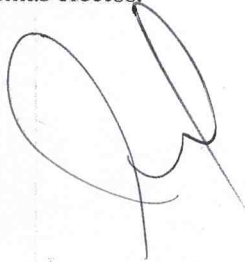
**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
(AD REFERENDUM DEL SEÑOR RECTOR)**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación Interina de la **Prof. Andrea Cecilia CHOCOBAR, D.N.I.Nº 30.287.621** en el cargo de Profesor T. P. 4 (12 U.H.) de la asignatura INGLÉS de 5º Año (Bachiller) INGLÉS de 5º Año (Orientación Laboral) 2º ciclo, a partir del 29 de agosto de 2.015 por el término de 1 (un) año, o hasta tanto se cubra el cargo por concurso, si esto ocurriera primero dentro del plazo mencionado.

ARTICULO 2º: Afectar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la respectiva partida de presupuesto de la planta de personal.

ARTICULO 3º: Hágase saber y siga a la Dirección de Personal para su toma de razón y demás efectos.-




Lic. Ricardo Leonardo Burgos
DIRECTOR
Instituto de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta

